



**DECRETO ALCALDICIO N° 4.895.-
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO**

QUILLON, 20 NOV 2019

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario de la Sra. Paula Stuardo Ulloa, a la ciudad de Concepción, debidamente autorizada por el Administrador Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013;
4. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
5. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°4.302, de fecha 15.01.2018, que amplía y modifica subrogancia de Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
8. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

CONSIDERANDO:

Que, el país atraviesa por una grave conmoción interna, que ha implicado una sucesión generalizada de actos vandálicos y manifestaciones de violencia en distintos lugares del territorio Nacional.

Que, Por lo anteriormente señalado se ve entorpecido el traslado de la funcionaria debido a las dificultades que presenta el transporte en la ciudad de Concepción.

Que, el artículo 184 bis del código del trabajo impone obligaciones al empleador referidas al resguardo de la vida e integridad de salud de los trabajadores, específicamente cuando se vieran amenazadas por riesgo grave e inminente.

DECRETO:

1. **Desígnese en Cometido Funcionario por los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2019 a la funcionaria PAULA STUARDO ULLOA, Administrativo, grado 13° E.M.S.; a la ciudad de CONCEPCION, para participar de "Programa especial de entrenamiento (PEE) denominado: Gestión y control de bodegas y cierre de la regularización de los inventarios del activo fijo".**

2. **PAGUESE** a la funcionaria antes señalada, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **21 de noviembre de 2019** y a un 100% de dicha asignación por los días **22 y 23 de noviembre de 2019**, más la cancelación de pasajes si procede.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL